



Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores

Informe de avance de resultados del tercer trimestre del Programa Operativo Anual de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores 2025, vinculado con el PMDG 2024-2027

Objetivo:

- 15.4 Coadyuvar en la prestación de servicios con la secretaría de Relaciones Exteriores con calidad y eficiencia en beneficio de la ciudadanía.
- a) Generación de un sistema de capacitación integral del personal adscrito a esta Oficina Municipal de Enlace con la S.R.E. a efecto de mejorar la atención al usuario mitigando quejas, tiempos para la recepción de expediente, gastos del usuario que se traslada a Zapotlán el Grande de otros municipios gestionar la expedición del pasaporte mexicano, fortaleciendo integralmente al personal para efecto de generar un valor agregado en el trabajo en equipo:
Se informa que las capacitaciones consideradas para el ejercicio 2025 ya fueron realizadas, sin embargo, existe la disponibilidad de considerar aquellas capacitaciones programadas por algunas áreas propias del mismo H. Ayuntamiento, siempre y cuando las actividades propias del área lo permitan.
- b) Generación de articulación de canales de vinculación con las oficialías del Registro Civil de los municipios de la región a efecto de facilitar la aclaración en documentos de actas de registro y estado civil, y CURP para la generación de certeza jurídica en la información para la conformación de expedientes en el trámite de solicitud del pasaporte mexicano:

Teocuitatlán de Corona
Techaluta de Montenegro
Zacoalco de Torres
Cocula
Ahualulco del mercado
Etzatlán

- c) Generación de campaña de difusión para promocionar la atención de la oficina de enlace con la S.R.E., de los requisitos para la expedición de pasaporte y otros servicios, a efecto de optimizar tiempos y movimiento en el trámite del mismo.

En relación al oficio DGP15281/2025 emitido el día 07 de julio del presente por la Dirección General de Oficinas de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la cual se instruye que ningún servidor público (federal, estatal o municipal) cuenta con la autorización para proporcionar información respecto a los trámites de pasaportes en nombre de la Cancillería, por lo que en caso de existir alguna solicitud de algún medio informativo periodístico, deberá someterse a la consideración de la Dirección General de Oficinas de Pasaportes, para que a su vez sea canalizada a la Dirección general de Comunicación Social conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Interior de la secretaría de relaciones Exteriores.

- d) Generación del manual de procedimientos de la dependencia para mejorar la organización interna y la atención al usuario:

Continuamos trabajando en la revisión y elaboración del Manual de Procedimientos para su autorización, coadyuvando al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, teniendo un avance del 94% del mismo. No se ha continuado el trabajo de dicho Manual, ya que se ha solicitado iniciar los trabajos en los Manuales de Organización, Servicios, Operación y de Protocolo.

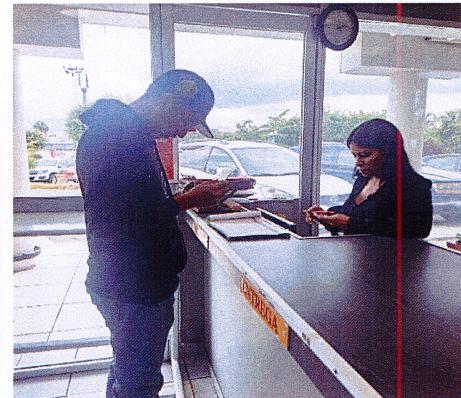
- e) En coordinación con el área de Recursos Humanos y la Secretaría de Relaciones Exteriores, generar la capacitación integral del personal adscrito a la Dependencia, a efecto de mejorar el trabajo en equipo, la calidad, la atención al cliente, conocimientos técnicos:

Se informa que el pasado mes de julio ha concluido satisfactoriamente la capacitación de actualización de información y recertificación del personal acreditado para brindar el servicio dentro de las instalaciones de la Oficina Municipal de Enlace. A tal efecto, todo el personal adscrito a esta oficina se encuentra acreditado en relación a las capacidades y competencias para poder continuar prestando el servicio.

A través de varias gestiones se plantea impulsar un cambio de paradigmas en la atención al usuario en la prestación de los servicios que oferta esta Oficina Municipal de Enlace la Secretaría de Relaciones Exteriores, principalmente en la entrega de pasaportes y posteriormente en la asesoría y canalización de trámites del área consular de la Secretaría.

- 1) En base a la normatividad aplicable, dentro de las funciones principales de esta Oficina Municipal de Enlace, se encuentra la entrega oportuna de los pasaportes ordinarios mexicanos, a tal efecto, se detalla a continuación la entrega proyectada para el tercer trimestre del presente año:

Mes	Pasaportes solicitados	Pasaportes entregados	% de entrega
Julio	390	372	95.4%
Agosto	442	473	107 %
Septiembre	361	308	86%
Total	1193	1153	96.6% Prom.



- 2) La Protección Consular para la repatriación de cuerpos implica que el gobierno mexicano, a través de sus representaciones consulares, asiste a los mexicanos que fallecen en el extranjero en los trámites necesarios para trasladar sus restos a México. Esto incluye la gestión de documentos, la obtención de permisos y la coordinación con autoridades locales y funerarias. Durante el año que se informa, esta Oficina Municipal de Enlace otorgó asesoría para la solicitud de apoyo para la repatriación de restos de una persona mexicana fallecida en el exterior del sexo masculino de 62 años originario del municipio de Zapotiltic, donde se solicitó el traslado de restos y servicios funerarios al Consulado Mexicano en Fresno California.



MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento



L.A. ORACIO BRISEÑO ESPARZA
Jefe de Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de
Relaciones Exteriores